

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21452 *ALAIN AFFLELOU ÓPTICO, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CALLE OPTIC, S.L.U.
LAS KUINIS VISIÓN, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que la Junta General de Accionistas de Alain Afflelou Óptico, S.A., Sociedad Unipersonal, la Junta General de Socios de Calle Optic, S.L., Sociedad Unipersonal y la Junta General de Socios de Las Kuinis Visión, S.L., Sociedad Unipersonal celebradas el día 10 de Junio de 2010, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Alain Afflelou Óptico, S.A., Sociedad Unipersonal, de Calle Optic, S.L., Sociedad Unipersonal y Las Kuinis Visión, S.L., Sociedad Unipersonal. Las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión unipersonal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios, y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Madrid, 14 de junio de 2010.- El Administrador Único de Alain Afflelou Optico, S.A. (Sociedad Unipersonal), el Administrador Único de Calle Optic, S.L. (Sociedad Unipersonal) y los Administradores Solidarios de Las Kuinis Visión, S.L. (Sociedad Unipersonal).

ID: A100049956-1